

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 14 de enero de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 23 de marzo de 2018 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, a partir del mes de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales de la Asesora, doña **GINETTE ADRIANA JOIGNANT RONDÓN**, ascenderán a la suma de **\$1.380.001.- (un millón trescientos ochenta mil un pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: GINETTE ADRIANA JOIGNANT RONDÓN.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Por el Senado
MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General Senado

[REDACTED]

GINETTE ADRIANA JOIGNANT RONDÓN
Asesora